

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE TÉCNICO SUPERIOR EN EL ÁREA DE GENÓMICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.

Puntuaciones provisionales de la fase 2 (entrevista competencial).

Por la presente, se publica el listado provisional de puntuaciones obtenidas en la fase 2 del procedimiento referido en el encabezado.

IDENTIFICADOR	SIGLAS	DNI	Criterios de evaluación (*)					PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE 2 (sobre 10)
			A	B	C	D	E	
ITER24GEN01-006	N.R.G.	***6775**	2,00	2,00	1,63	1,88	2,00	9,50
ITER24GEN01-007	A.G.J.	***3468**	0,88	0,88	1,13	1,50	1,38	5,75
ITER24GEN01-009	H.A.P.	***5796**	0,94	0,94	0,88	1,00	1,25	5,00
ITER24GEN01-010	C.J.T.F.	***0183**	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
ITER24GEN01-012	C.C.M.E.	**9830**	1,38	1,25	1,00	1,88	2,00	7,50
ITER24GEN01-017	P.V.G.	***9746**	1,25	1,50	1,25	1,38	1,38	6,75
ITER24GEN01-018	L.J.M.	***9574**	1,00	1,00	1,25	1,25	1,50	6,00

(*) Conforme a la Base 13.4.

A = Habilidades competenciales vinculadas a la experiencia.

B = Habilidades competenciales vinculadas a las funciones.

C = Habilidades competenciales vinculadas a la formación.

D = Habilidad competencial social, conductual y lingüística.

E = Habilidad competencial en valoración de la adaptabilidad, iniciativa y autonomía.

En los apartados A-E se muestra la calificación parcial redondeada a dos cifras decimales; la puntuación de la última columna resulta de la suma de las columnas A a E sin redondeos.

N.P. = No Presentado.

En virtud de lo dispuesto en la Base Decimotercera, se concederá a las personas participantes un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional de puntuaciones de esta fase para que interpongan, si lo consideran oportuno, reclamación por los resultados.

Para formalizar la reclamación, la persona participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección indicada en la Base Séptima explicando en el cuerpo del mensaje los fundamentos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna. Asimismo, se permite la posibilidad de presentar la reclamación de forma presencial en la dirección y en los horarios establecidos en el apartado 1 de la Base Séptima.

Finalizado el plazo de reclamaciones, y una vez examinadas las reclamaciones o, en su caso, de no haberse presentado ninguna, se aprobará y publicará el listado definitivo de puntuaciones de la fase y se convocará a las personas candidatas para la tramitación de la siguiente fase.

En Granadilla de Abona, a 24 de mayo de 2024.